

Los Molles: Municipalidad de La Ligua solicita a Medio Ambiente que declare al estuario como humedal urbano

En un oficio dirigido a la ministra Carolina Schmidt, la Municipalidad de La Ligua, solicitó formalmente al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) que declare la desembocadura de la Quebrada Los Coiles, en Los Molles, como humedal urbano, y la reconozca como una zona protegida del Estado por su valor histórico y natural.

Se trata de un anhelo muy sentido por la comunidad organizada de Los Molles, que ha demandado a las autoridades locales, regionales y nacionales, avanzar en la protección de este espacio, “a fin de resguardar sus características ecológicas” y defenderlo de la amenaza que significa el desarrollo de proyectos inmobiliarios en sus cercanías.

Anuncio Patrocinado

Los Molles: Municipalidad de La Ligua solicita a Medio Ambiente que declare al estuario como humedal urbano

PERMISO CIRCULACIÓN

Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl



📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 17 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

🕒 09:00 - 13:30 horas.

📅 17 Sábado 30 de Agosto: 🕒 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl



Nogales
MUNICIPALIDAD

Los Molles: Municipalidad de La Ligua solicita a Medio Ambiente que declare al estuario como humedal urbano

En las últimas semanas, los departamentos municipales de Medio Ambiente y Dirección de Obras, junto a miembros del Concejo Municipal y representantes de vecinas y vecinos de Los Molles, trabajaron en delinear la propuesta y armar el expediente técnico que respalda la solicitud.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 21.202, a partir de la presentación de este oficio, el Ministerio del Medio Ambiente tiene un plazo de seis meses para emitir un pronunciamiento.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Mientras el MMA resuelve, la Municipalidad podrá postergar la entrega de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en los terrenos en que se encuentra emplazado el Humedal, utilizando los procedimientos establecidos en el artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El denominado humedal “Estuario de Los Molles” presenta una interacción entre sistemas naturales de agua dulce, marinos y terrestres, conteniendo una flora y fauna característica. Tiene, además, una alta valoración de los habitantes de esa localidad, que lo sienten parte de su patrimonio histórico.

y tú, ¿qué opinas?